

Logotipo Diputación de Badajoz

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Boletín n.º 21

Anuncio **372/2020**

viernes, 31 de enero de 2020

ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTOS
Ayuntamiento de Guadajira
 Guadajira (Badajoz)
Anuncio 372/2020

« Aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza reguladora de la tasa por suministro de agua potable y alcantarillado »

Por acuerdo de la Junta Vecinal de 22 de enero de 2020 se aprobó definitivamente la modificación de la Ordenanza reguladora de la tasa por suministro de agua potable y alcantarillado, y cuyas nuevas tarifas son las siguientes:

Agua doméstica		€/trim.
Cuota fija trimestral		12,37
Consumo de 0 a 35 m ³ /trim.		0,93
Consumo de más de 35 m ³ /trim.		2,13
Agua familia numerosa		€/Trim.
Cuota fija trimestral		0,00
Consumo de 0 a 35 m ³ /trim.		0,93
Consumo de más de 35 m ³ /trim.		1,90
Agua industria		€/Trim.
Cuota fija trimestral		18,41
Consumo de 0 a 35 m ³ /trim.		1,31
Consumo de más de 35 m ³ /trim.		2,33
Alcantarillado		€/trim.
Cuota fija trimestral		8,45
Alcantarillado familia numerosa		€/trim.
Cuota fija trimestral		4,69
Alcantarillado industria y comercial		€/trim.
Cuota fija trimestral		9,71

Guadajira, a 29 de enero de 2020.- La Alcaldesa, Marta Doncel García.

